



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0041/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio C5/CG/005/2023 de fecha 16 de enero de 2023, signado por el Coordinador General del C5 de la Ciudad de México, el Mtro. Juan Manuel García Ortegón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1658/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtro. Juan Manuel García Ortegón, Coordinador General del C5 de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



41

Ciudad de México a 16 de enero de 2023

C5/CG/005/2023

Asunto: Se proporciona información



LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

Me refiero a su oficio número **SG/DGjyEL/PA/CCDMX/II/00312.1/2022** de fecha 15 de noviembre de 2022, recibido en oficialía de partes de este órgano desconcentrado el 17 de noviembre de 2022, mediante el cual comunica a este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022, relativo a:

*"Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de las 16 alcaldías para que en Coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano ambos de la Ciudad de México, generen las acciones necesarias, en la medida de sus capacidades presupuestales, para que se instalen sistemas de alarma audible y visible conectados al Sistema de Alertamiento Sísmico dentro de los 335 mercados públicos de la Ciudad de México."(Sic)*

Al respecto, hago de conocimiento lo siguiente:

De conformidad con el Artículo 289 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), tiene por objeto la captación de información integral para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga; la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados, así como la administración de los Servicios de Atención de Llamadas a Emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089.



Derivado de lo anterior, me permito informarle que este órgano desconcentrado cuenta en vía pública con Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STV's), integrados con equipamiento tecnológico como lo es cámara, botón de auxilio, equipo de comunicación y dos altavoces.

Respecto a los altavoces instalados en las diversas cámaras de videovigilancia de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que son una herramienta de difusión que permiten transmitir alertas e información de seguridad a la ciudadanía como: incidentes de alto riesgo, avisos en eventos de tránsito e incluso el voiceo de personas extraviadas; adicional a esto, los altavoces son utilizados para hacer la difusión de la alerta sísmica que activa el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES) en caso de sismos de alta magnitud.

Asimismo, es importante señalar que el C5 en el año 2018 contaba con 11,354 STV's, ubicados en las 16 alcaldías de esta Ciudad, es decir con 22, 708 altavoces, incrementando 5,039 altavoces para dar un total de 27,747 al año 2022, con lo cual se amplió la cobertura de difusión de la Alerta Sísmica. Aunado a ello se ha configurado el volumen de los altavoces al valor más alto, con la finalidad de alertar de forma oportuna a la ciudadanía.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2022, se adquirieron 162 Receptores con sonorización para recepción y difusión de la señal del Sistema de Alerta Sísmica, los cuales amplían la cobertura de la difusión de la alerta sísmica en zonas que se encuentran alejadas de la cobertura de STV's con altavoces, con la finalidad de instalarse a partir del mes de noviembre del año pasado en unidades habitacionales que por naturaleza de las mismas al interior de éstas, se tienen edificios con alta densidad poblacional y que por la organización de las viviendas se encuentran alejadas de las vías principales donde se ubican los postes del C5; sin embargo, en atención a su requerimiento se determinó revisar la viabilidad de instalar algunas de estas alarmas en los mercados públicos, por lo que se realizaron las siguientes acciones:

1.- Este Centro a través de su Dirección General de Gestión Estratégica realizó un análisis consistente en identificar los mercados para conocer la existencia de cámaras cercanas, posterior a ello se identificó cuales mercados no contaban con cobertura de un Sistema Tecnológico de Videovigilancia (STV), en los cuales no se pudiera llegar a escuchar la retransmisión de la alerta sísmica generada por el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano; adicional a ello se consideraron las variables de población y vivienda 2020, con el objeto de beneficiar al mayor número de habitantes en el entorno de los mercados, como resultado de dicho análisis se obtuvo la localización de 6 mercados, por lo que se realizaron visitas de campo a los mismos para valorar la factibilidad de instalación de un receptor con sonorización, recepción y difusión de la señal del Sistema de Alerta Sísmica:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES  
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN  
COORDINADOR GENERAL DEL C5

C.C.C.E.P. Dr. Mario Pavel Díaz Román.- Director General de Gestión Estratégica.- Presente  
Lic. Edith Palomera Mancilla.- Directora General de Administración de Tecnologías.- Presente  
Lic. Alondra Leticia Fabián Tapia.- Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.- Presente

Folio CG: 2852  
Folio OP: 3336

MPDR/EPM/ALFT



N.	NOMBRE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	DIRECCIÓN	LATITUD	LONGITUD	ESTATUS	FECHA DE VISITA
1	MERCADO SANTO DOMINGO LAS ROSAS	MERCADO	PAPALOTL, ENTRE AV. ESCUINAPA Y COYAMEL	19.33088853	-99.16261462	NOK	15/12/2022
2	MERCADO SANTA ROSA	MERCADO	CALLE 26 ENTRE AV. -1 Y CALZ. VALLEJO	19.524648	-99.169597	OK	15/12/2022
3	MERCADO 21 DE ABRIL	MERCADO	IZAMAL, XITLE	19.271102	-99.223715	OK	16/12/2022
4	MERCADO AHUALAPA	MERCADO	AHUALAPA, ENTRE AHUALAPA Y CIPRES	19.24692	-99.070092	OK	16/12/2022
5	MERCADO AMPLIACIÓN TEPEPAN	MERCADO	BUFALAGA, ENTRE AV. DE LAS TORRES Y REAL A XÓCHITEPEC	19.2662906	-99.13371418	NOK	27/12/2022
6	MERCADO FRANCISCO VILLA	MERCADO	BACHIMBA, ENTRE RODOLFO FIERRO Y FELIPE ANGELES	19.33729239	-99.05836081	OK	27/12/2022

Nota: Para identificar los mercados de la Ciudad de México, se empleó la información disponible en la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico:

[https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MERCADOS/2020/Listado%20Mercados\\_Publicos%20PAG%20SEDECO.pdf](https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MERCADOS/2020/Listado%20Mercados_Publicos%20PAG%20SEDECO.pdf)

2.- De los 6 mercados referidos en el punto que antecede sólo se instalaron 4 receptores, en virtud de que en 2 de ellos (identificados como NOK en la tabla) no es factible su instalación ya que no se cumple con los requerimientos mínimos técnicos de infraestructura en cuanto a conexión eléctrica y adosamiento.

Se adjunta al presente evidencia fotográfica en la cual se señala el nombre y domicilio de los 4 mercados en los cuales quedaron instalados los receptores cuyo objeto es retransmitir la Alerta Sísmica (**Anexo único**)

Cabe hacer mención que respecto a estas alarmas, también se tiene proyectado instalarse además en otros puntos de interés de alto tránsito peatonal y en más mercados públicos, ya que durante el año pasado no se alcanzó la cobertura completa de dichos sitios, se priorizarán aquellos lugares que no cuenten con un STV con altavoces cercano.

3.- Aunado a lo anterior, se informa que además de la ampliación de la cobertura del alertamiento a que se ha hecho referencia, se ha configurado el volumen de los altavoces al valor más alto para el caso de que en algunos sitios no llegase a ser suficiente para alertar de forma oportuna a la ciudadanía por encontrarse en entornos abiertos.

Con las acciones realizadas, este Centro busca atender zonas, colonias o sitios donde actualmente se encuentra limitada la cobertura de la emisión de la alerta, para proporcionar a la población herramientas adecuadas para prevenir y tener una reacción inmediata ante eventos sísmicos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

C5

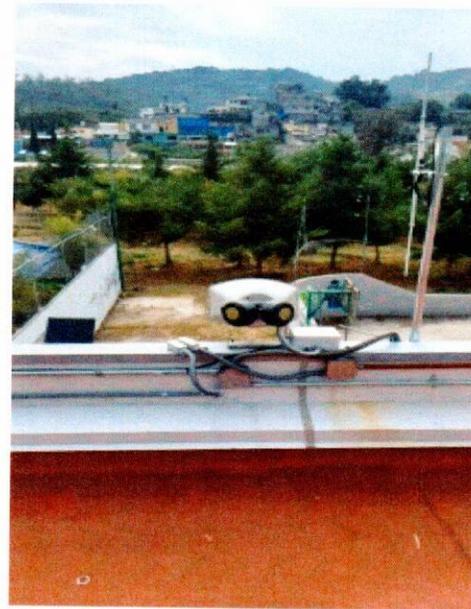
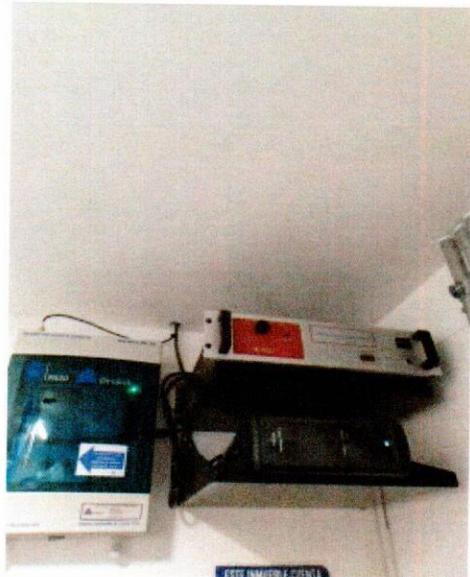
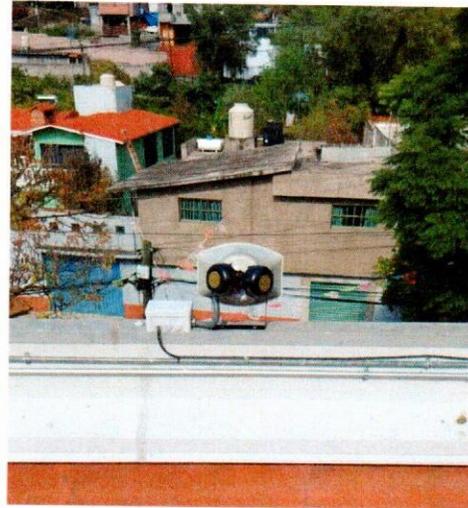
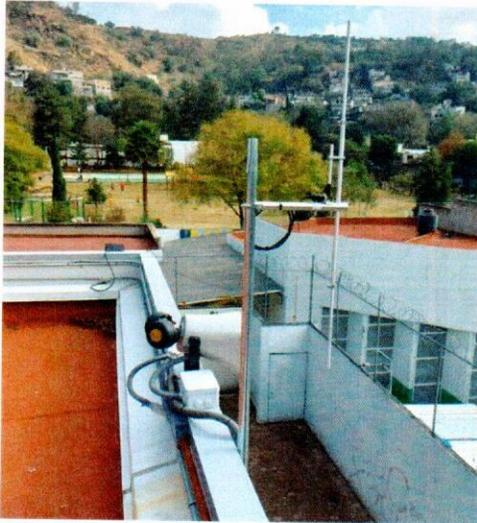
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO  
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN GENERAL

# ANEXO ÚNICO



IMÁGENES Y DATOS DE LOS MERCADOS A LOS QUE LES FUE INSTALADO UN RECEPTOR CUYO OBJETO ES RETRANSMITIR LA ALERTA SÍSMICA.

MERCADO AHUALAPA  
CALLE AHUALAPA ENTRE CALLEJÓN XOCHITEPANGO Y FRESCO  
BARRIO LA PLANTA  
ALCALDÍA XOCHIMILCO  
SECTOR TEPEPAN

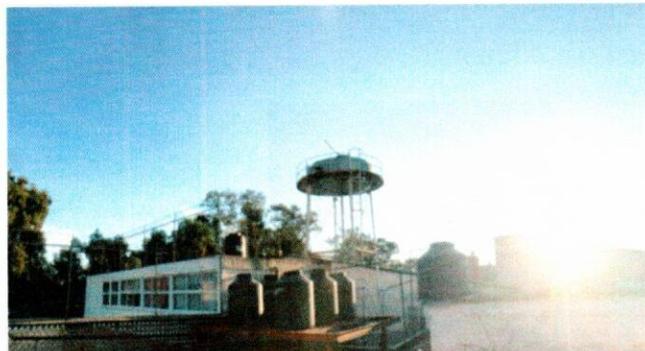


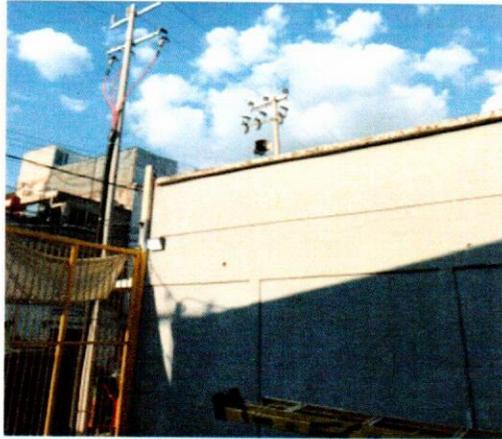


MERCADO 21 DE ABRIL  
CALLE HOPELCHEN,  
COLONIA MIRADOR II  
ALCALDÍA TLALPAN  
SECTOR PADIERNA



MERCADO SANTA ROSA  
CALLE 26ª ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA 1A  
COLONIA SANTA ROSA  
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
SECTOR TICOMÁN





MERCADO FRANCISCO VILLA  
CALLE RODOLFO FIERRO ESQUINA BACHIMBA  
COLONIA FRANCISCO VILLA  
ALCALDÍA IZTAPALAPA

